EL BOSQUE DE PALMERALES DE ORIHUELA

En la sesión celebrada el día 3 de junio de 1963 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. César Cort, relativo a la declaración de paraje pintoresco de interés nacional de un bosque de palmeras en extramuros, en Orihuela, y solicitada por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha ciudad.

El palmeral tiene aproximadamente 60 Ha. de extensión y está situado al pie del Monte de San Miguel, en cuya cima se alza el Seminario diocesano, contiguo al Colegio de Santo Dmingo, declarado monumento nacional. La carretera de Orihuela a Callosa atraviesa la finca, y la de Alicante a Murcia la bordea a doscientos metros de altura. El trazado de esta vía es muy movido y tiene un pequeño túnel. La perspectiva que se divisa desde ella es de singular belleza. Vale la pena declarar paraje pintoresco de interés nacional al palmeral de Orihuela.

El contorno al que deberá extenderse está definido en el plano unido al expediente. Descrito en el sentido de las agujas de un reloj, empieza en el Sur por la Sierra de Santo Dmingo, continúa por el camino de San Antón hasta la carretera Murcia-Alicante, sigue por ésta y en la encrucijada con la de Orihuela a Callosa, y vuelve lindando con las fincas de D. Luis Roca de Togores y D. José Vera, el azarbe llamado «de la Fuente» y fincas de D.ª Carmen Marcos Llorente y herederos de D. Evaristo García, hasta el origen.

* * *

EL CORO DE LA CATEDRAL DE TARRAGONA

Remitido a informe de esta Real Academia el proyecto de altar mayor y traslado del coro de la catedral de Tarragona, formulado por el arquitecto D. J. M. Monravá López, pasó, como es reglamentario, a examen y estudio de la Comisión Central de Monumentos y fue designado ponente el Excmo. Sr. D. José Yárnoz Larrosa, el cual emitió el informe, del que se remite una copia literal, como elemento de juicio que se considera indispensable y que fue aprobado por la mencionada Comisión; al pasar al Pleno volvió a ser examinado y discutido, llegándose por mayoría de votos al acuerdo desfavorable de lo solicitado en la petición.

La catedral de Tarragona, por su importancia, ha merecido con justicia los mayores elogios de todos sus analistas. Representa la forma más característica de transición románico-ojival por su amplitud de proporciones y belleza de detalles.

Consta de tres naves y crucero muy acentuado, con tres ábsides semicirculares precedidos de tramos rectos, a los cuales se agrega una exedra en el brazo de la derecha. El cimborrio, que se alza sobre el crucero, es de planta octogonal, y el paso desde el cuadrado de la base, formado por arcos torales, está conseguido por medio de cuatro pechinas apuntadas. La bóveda arranca justamente encima de los vértices de los arcos torales y recibe luces por medio de ocho ventanales que alternativamente presentan tres o cuatro maineles.

Detrás de la catedral, en su exterior, levántase el ábside, que, más que elemento de carácter religioso, parece un resto de fortaleza, cuyo grueso muro aparece perforado por estrechas aberturas, verdaderas troneras. El frontispicio o conjunto de la fachada principal es la única parte del edificio marcadamente gótico, y es de sentir quedase sin acabar el gablete de terminación.

Las necesidades del culto han obligado a la jerarquía eclesiástica a pensar, hace ya largo tiempo, en la posible reforma interior de la catedral para ampliar el espacio destinado a los fieles: reforma que hoy se considera más urgente y necesaria para dar mayor brillantez a los actos religiosos que van a celebrarse con motivo de la conmemoración del XIX Centenario de la venida del Apóstol San Pablo a España; actos que darán comienzo el próximo día 6 de julio, en Tarragona, para finalizar el 25 de enero de 1964.

El coro actual ocupa dos tramos de la nave central del templo, con dos filas de sillería, alta y baja, laterales; la sillería alta queda en su lugar. Se suprimen el muro del trascoro y la reja delantera del mismo, con lo que se consigue la visibilidad en toda la longitud de la nave central. La superficie destinada a los fieles se aumenta haciendo desaparecer el piso actual del coro para ponerlo a nivel del de la catedral.

El muro del trascoro que desaparece se compone de un lienzo de piedra, en cuyo centro existe una puerta de arco apuntado con nervios concéntricos, y está rematado por una cornisa sostenida por arquillos. A la derecha de la puerta se tiene el mausoleo construído por la ciudad de Tarragona para guardar los restos de Jaime I el Conquistador, salvados de la devastación de Poblet en 1856 y exhumados el 3 de junio de 1952 para ser reintegrados al citado monasterio. El mausoleo, por tanto, está vacío y se compone de piezas escultóricas procedentes de las tumbas de los Segorbe y Cardona de Poblet. Se propone su trasaldo a otro lugar.

En el lado opuesto existe la sillería adosada a la cara interior del muro de trascoro: cuatro sillas presidenciales y armarios para guardar los libros de coro y atriles de los cantores. Las cuatro sillas presidenciales, los cuarenta y seis asientos bajos laterales y los armarios se piensan trasladar al nuevo coro. La reja de hierro forja-

do, sencilla y de escaso valor artístico, existente hoy en la parte delantera del coro, se desmontará y guardará.

Mediante la creación de un nuevo altar mayor, reducido por el momento a sencilla mesa de piedra o mármol, formada por una losa y cuatro pilares, situado en el borde anterior del crucero, se logra la visibilidad de los fieles situados en las dos alas del mismo y se compensa el espacio perdido al adelantar el presbiterio. Por último, entre el nuevo altar y el retablo actual, que se respeta, se crea un área de capacidad suficiente para albergar el nuevo coro, al que se trasladan todos los elementos procedentes de la supresión del coro central.

La obra que se trata de realizar respeta y deja en su lugar la parte mayor y de más importancia de las sillerías laterales; conserva íntegramente las capillas adosadas a la cara posterior de las mismas, el retablo mayor y el órgano, cuya instalación eléctrica se protegerá mediante tubo de acero al rebajar el pavimento del coro actual para ponerlo a nivel del general del templo.

Este propósito de respetar en lo posible todo lo existente viene claramente expresado en el pliego de condiciones, pues en su artículo segundo se dice literalmente: «Dejará de ejecutarse toda obra, aunque esté proyectada, si al ir a llevarla a cabo se viese que podría causar desperfectos, daño o perjuicio alguno al monumento o partes importantes del mismo.» Y en el tercero: «Cuando al ejecutar un trabajo incluído en el proyecto se observara la necesidad de realizar obras que sean imprescindibles para la normal prosecución de los trabajos o consolidación del monumento, se solicitará autorización del Iltmo. Sr. Director General de Bellas Artes.»

Estas peticiones de traslado del coro vienen repitiéndose con frecuencia en las catedrales españolas y afectan en muchos casos a elementos artísticos de valor incalculable, por lo que la Academia se opone a su realización por respeto a la conservación de lo pasado y a su espíritu tradicional. No obstante, en este caso, en el que no existen, a nuestro juicio, problemas de índole tan delicada como en otras catedrales, y en el que se respeta *in situ* gran parte de lo existente, podría accederse a lo solicitado siempre que el muro de trascoro, de valor muy estimable, se sitúe en otro lugar del interior del templo y se respeten, como se propone en el proyecto, todos los demás elementos de interés arqueológico, histórico y artístico.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 21 de junio de 1963.

* * *